

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONILLA

DECLARACION DE CADUCIDAD Y BAJA PADRONAL

Habiéndose realizado preaviso de la caducidad de inscripción en el padrón de habitantes de:

- Mustapha Hasrouf.
- Farah Sehli.
- Rahma Jbaili.
- Nehemias Joel Flores Lenez.

Y comprobada que a fecha de hoy no consta solicitud para la renovación de la misma, conforme a las Instrucciones 7 y 8 de la resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidente del I.N.E. y del Director General de Cooperación Local: En virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente, por este mi Decreto, dispongo:

Declarar la caducidad de las inscripciones en el padrón de habitantes de las personas citadas y acordar su baja en este padrón, procediéndose a la notificación de la presente resolución a los interesados mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo determinándose como fecha efectiva de la baja la correspondiente a la publicación.

Escalonilla 29 de agosto de 2011.- La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.º I.- 7920